

 Comunicado de Prensa

Boletín No. 300 de 2023

MinSalud emite alerta a entidades territoriales y ciudadanía ante posibles efectos por llegada de fenómeno El Niño

- *El IDEAM declaró oficialmente la llegada del fenómeno El Niño a Colombia, que podría extenderse hasta marzo de 2024.*
- *Autoridades de Salud Ambiental dan las orientaciones preparatorias para prevenir y dar respuesta oportuna ante posibles efectos en salud como consecuencia de Fenómeno El Niño.*

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2023. En desarrollo de las acciones de respuesta y prevención para la atención oportuna a la población ante los efectos por la llegada del fenómeno El Niño, el Ministerio de Salud y Protección Social emite una alerta dirigida a las autoridades e instituciones territoriales y comunidad en general, ante la fuerte temporada de sequía que se avecina y que puede impactar en la salud de la población colombiana.

La cartera de salud hace un fuerte llamado a la articulación y coordinación de los entes de salud local, para el diseño e implementación de planes de contingencia ante los impactos de este fenómeno climático, que pueden generar fuertes olas de calor e incendios forestales por la disminución de las lluvias. Esto conlleva a fuertes sequías, lo que afecta el suministro y la calidad del agua para consumo humano, animal y agrícola. Así mismo, puede alterar la calidad del aire, la temperatura y la seguridad alimentaria debido a la disminución de la producción agrícola.

En este contexto, el Ministerio de Salud, a través de la Subdirección de Salud Ambiental, ha establecido una serie de orientaciones dirigidas a las Direcciones Territoriales de Salud. Tales disposiciones están alineadas de acuerdo con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, en el Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la Convergencia regional.

Las instrucciones de la cartera de salud se centran en realizar las caracterizaciones necesarias en los entornos de los hogares y las diferentes comunidades en riesgo, que permitan diseñar las acciones e intervenciones de acuerdo con las condiciones del territorio, con el fin de mitigar los riesgos asociados a este fenómeno natural.

También se sugiere a las autoridades locales, reforzar y replicar las estrategias de comunicación socializadas desde el nivel central, enfocadas en la prevención, reacción y concientización acerca de los riesgos en salud, y se puedan tomar las medidas de protección que logren minimizar los efectos negativos en la salud de la población.

➡➡ Comunicado de Prensa

Uno de los principales aspectos a tener en cuenta son las medidas de precaución frente a la exposición prolongada a los rayos del sol que pueden provocar quemaduras cutáneas, incrementar el riesgo de cáncer de piel y desencadenar enfermedades relacionadas con las altas temperaturas. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Evitar la exposición directa al sol, especialmente entre las 9 a.m. y las 4 p.m.
- Reducir las actividades al aire libre al mediodía.
- Mantenerse hidratado.
- Usar ropa que cubra la mayor parte del cuerpo y aplicar protector solar con un FPS de al menos 30 en las zonas expuestas de la piel.
- Buscar la sombra de los árboles, las casas o los edificios.
- Usar gafas de sol que bloqueen los rayos UV.
- No dejar a los niños ni a las mascotas dentro de un vehículo.

Esto, con el fin de disminuir el impacto especialmente en las zonas que presentan un mayor riesgo en la población como es la región Andina y Caribe, en los departamentos de Atlántico, norte de Bolívar, Cauca, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Nariño y Valle del Cauca.

Esta actual situación climática también implica un aumento en el número de casos de dengue en por lo menos 20 de los 32 departamentos del país, de acuerdo con el Boletín de Clima y Salud.

Para prevenir y controlar la transmisión de enfermedades transmitidas por mosquitos, es esencial reforzar la vigilancia, la detección oportuna de casos y la aplicación efectiva de medidas para eliminar o reducir los focos de reproducción. Por ejemplo, para evitar la proliferación del mosquito *Aedes aegypti*, transmisor de enfermedades como el dengue, el zika y el chikungunya, es fundamental eliminar o proteger los recipientes que puedan acumular agua, ya que son potenciales criaderos.

A su vez, con el fin de protegerse de las picaduras de mosquitos y la posible transmisión del virus del dengue, es fundamental que las comunidades adopten medidas de protección personal.

De igual manera, se mantiene las labores de la vigilancia y orientación en la atención integral; tal es el caso de la desnutrición con énfasis en menores de 5 años, mujeres embarazadas y en período de lactancia. Dichas vigilancias se hacen de manera articulada con los territorios a través de las Brigadas Integrales de Salud y Nutrición con acciones preventivas como suplementación y vacunación. Además, de promover la educación en salud.

»» Comunicado de Prensa

Es importante destacar que el Ministerio de Salud y Protección Social, en conjunto con el IDEAM y el Instituto Nacional de Salud, emiten información periódica mensual a través del Boletín de Clima y Salud, donde presentan el análisis de condiciones climáticas, posibles efectos en salud para algunos eventos de interés en salud pública como accidente ofídico, enfermedad de Chagas, IRA, Leishmaniasis, leptospirosis y enfermedad diarreica aguda, dengue y malaria, y se generan recomendaciones por regiones geográficas con el fin que las comunidades y autoridades estén preparadas y adaptadas ante estas condiciones.

La cartera de salud reitera el llamado, la atención y cooperación a toda la sociedad en la implementación de estas orientaciones para proteger la salud de la población colombiana.